LA REALIDAD COMO CLAVE POLÍTICA

Comunicación del académico René Balestra en sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, el 26 de noviembre de 2008 Las ideas que se exponen en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

ISSN: 0325-4763

Hecho el depósito legal © Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas Avenida Alvear 1711, P.B. - Tel. y fax 4811-2049 (1014) Buenos Aires - República Argentina ancmyp@ancmyp.org.ar www.ancmyp.org.ar

Se terminó de imprimir en Pablo Casamajor Ediciones en el mes de setiembre de 2009.

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS .IUNTA DIRECTIVA 2009 / 2010

Presidente.....Académico Dr. JORGE REINALDO VANOSSIVicepresidente...Académico Dr. HUGO O. M. OBIGLIOSecretario.....Académico Dr. FERNANDO N. BARRANCOS Y VEDIATesorero.....Académico Dr. CARLOS PEDRO BLAQUIERProsecretario...Académico Embajador CARLOS ORTIZ DE ROZASProtesorero....Académico Ing. MANUEL SOLANET

ACADÉMICOS DE NÚMERO

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Segundo V. LINARES QUINTANA	A 03-08-76	Mariano Moreno
Dr. Horacio A. GARCÍA BELSUNCE	21-11-79	Rodolfo Rivarola
Dr. Alberto RODRÍGUEZ VARELA	28-07-82	Pedro E. Aramburu
Dr. Natalio R. BOTANA	11-07-84	Fray Mamerto Esquiú
Dr. Ezequiel GALLO	10-07-85	Vicente López y Planes
Dr. Horacio SANGUINETTI	10-07-85	Julio A. Roca
Dr. Carlos María BIDEGAIN	25-06-86	Fray Justo Santa María de Oro
Dr. Carlos A. FLORIA	22-04-87	Adolfo Bioy
Dr. Leonardo MC LEAN	22-04-87	Juan B. Justo
Monseñor Dr. Gustavo PONFERRADA	A 22-04-87	Nicolás Avellaneda
Dr. Gerardo ANCAROLA	18-12-92	José Manuel Estrada

Tomma	nombramiento	1 utrono
Dr. Gregorio BADENI	18-12-92	Juan Bautista Alberdi
Dr. Eduardo MARTIRÉ	18-12-92	Vicente Fidel López
Dr. Isidoro J. RUIZ MORENO	18-12-92	Bernardino Rivadavia
Dr. Jorge R. VANOSSI	18-12-92	Juan M. Gutiérrez
Dr. Félix LUNA	23-04-97	Roque Sáenz Peña
Dr. Hugo O. M. OBIGLIO	23-04-97	Miguel de Andrea
Dr. Alberto RODRÍGUEZ GALÁ	N 23-04-97	Manuel Belgrano
Dr. Fernando N. BARRANCOS Y	VEDIA 28-04-99	Benjamín Gorostiaga
Dr. Dardo PÉREZ GUILHOU	28-04-99	José de San Martín
Dr. Juan R. AGUIRRE LANARI	27-11-02	Justo José de Urquiza
Dr. Bartolomé de VEDIA	27-11-02	Carlos Pellegrini
Dr. Miguel M. PADILLA	24-09-03	Bartolomé Mitre
Sr. Jorge Emilio GALLARDO	14-04-04	Antonio Bermejo
Dr. René BALESTRA		Estaban Echeverría
Dr. Alberto DALLA VÍA		Félix Frías
Dr. Rosendo FRAGA	14-09-05	Cornelio Saavedra
Embajador Carlos ORTIZ DE RO	ZAS 14-09-05	Ángel Gallardo
Dr. Mario Daniel SERRAFERO		José M. Paz
Dr. Juan Vicente SOLA		Deán Gregorio Funes
Dr. Carlos Pedro BLAQUIER		Nicolás Matienzo
Ing. Manuel SOLANET	27-08-08	Joaquín V. González
Dr. José Claudio ESCRIBANO	27-05-09	Domingo F. Sarmiento

Fecha de Patrono

Nómina

LA REALIDAD COMO CLAVE POLÍTICA

Por el académico Dr. René Balestra

"El misterio del mundo es lo visible" Leonardo

Elemental, por lo tanto fundamental, solía repetir el profesor de Derecho Administrativo Rafael Bielsa. Para ejemplificarlo, señalaba que los elementos que configuran el agua son el oxígeno y el hidrógeno en una proporción determinada. Si Ud. modifica, concluía, alguno de esos elementos que lo constituyen, desaparece el agua. Estableciendo un paralelismo con ese ejemplo pedagógico podríamos decir que la realidad es el elemento fundamental y excluyente de la política. Tan excluyente que la política, desde siempre, ha existido y existirá para tenerla en cuenta. Es como para pedir disculpas por repetir la verdad escolar por lo obvio, que la política, como ciencia, pero más como arte, son los modos, las maneras, las formas en que se opera sobre la realidad para transformarla, retrotraerla o mantenerla. Esa política será progresista o conservadora en función de los intentos por modificarla o sustentarla. Pero la ironía absoluta o el pecado mortal se hacen presentes cuando notamos que la política se saltea la realidad, no la tiene en cuenta, no la acepta. Desde luego, todo lo que rodea al ser humano y constituye lo que denominamos circunstancias es, precisamente, esa realidad que sostiene y hace posible su vida. El balance, la lectura, la conclusión que cada uno hace de ella puede ser diferente. Es legítima la discrepancia en los resultados de ese análisis. Imaginar un mundo en el que todos arriben a un mismo diagnóstico es un intento imposible. Los experimentos de visiones homogéneas hasta ese grado han tapizado de horror el siglo XX. Pero el peligro ha consistido precisamente en querer inventar una realidad que no existe y –a contramano– negar lo que es evidente y macizo.

La historia humana es trágica porque es una cadena interminable de eslabones de ceguera ante la porfiada realidad. Juan Bautista Vico, un pensador y filósofo italiano que vivió entre el 1668 y el 1744 acuñó una frase que se ha venido repitiendo a través de los siglos: el "corsi ricorsi". Eso significaba y significa que pareciera que hay en la historia un retorno a repetir situaciones. No necesariamente iguales pero que guardan entre sí una especie de "aire de familia". Ese pensador, heredero y en algunos aspectos continuador del Renacimiento, no tenía una idea similar en lo que se refiere a la confianza ciega en la razón. Sostenía que ciertos personajes y acontecimientos han tenido efectivamente presencia. Han ocurrido. Los documentos que lo prueban existen como demostración irrefutable. Luego, la lógica puede analizar las consecuencias que prohijaron. Pero de ninguna manera aparecieron o tuvieron lugar por una causa única e inexorable. Reivindicaba el azar, la probabilidad, la magia o el misterio en el cual siempre consiste la existencia humana. Sintetizaba -ante el horror del personaje o el acontecimiento-: es cierto, pero no es verdad. En italiano: "e certo ma non è vero".

Esta es la expresión que encaja perfectamente ante el cúmulo de ejemplos absurdos de toda clase, que antes y ahora, lejos y entre nosotros, tienen lugar. La ciencia política, es decir, la disciplina que intenta estudiar ese tipo de realidad ha recurrido a la ciencia médica para establecer una correlación entre una y

otra materia. Hipócrates acuñó la frase, originariamente en griego pero luego repetida a través de los siglos en latín "primum non noscere": "lo primero no dañar". Es decir: ayudar a restablecer la normalidad orgánica de una persona o de una sociedad exige en el médico o en el político el mínimo sentido o criterio de no agravar el mal. Esto que constituye una verdad evidente, incontrastable, es invertida -en daguerrotipo- en el mundo político habitual. Innumerables actos de gobierno, decisiones, actitudes no solamente agravan la situación anormal anterior sino que generan la descompostura donde reinaba la normalidad. El gobernante no es una figura abstracta, imaginaria, de fantasía. Es un ser humano concreto. Que emite juicios y tiene prejuicios. Cuando los prejuicios predominan abrumadoramente sobre los juicios y cuando aquellos son perversos y éstos anémicos, tenemos los dos elementos de una fórmula letal. El mal gobernante vive generando hechos que ignoran la realidad. Su ensoñación, su desmesura o su anacronismo chocan contra la evidencia de lo cotidiano. Para torturarlo o para deformarlo. Ese mal gobernante promedio, en cualquier parte del mundo y en nuestro propio país, hace mucho tiempo o en nuestros días, encarna en primera persona el mito griego del lecho de Procusto. Todo lo que sobra debe ser cortado; todo lo que falta debe ser estirado hasta morir.

Hannah Arendt se pregunta qué es occidente, para tratar de dilucidar cuál es su aporte, si es que lo ha hecho. Se responde diciendo que es Grecia. El primer griego que en el espacio abierto de su aldea (el ágora) se enfrentó con otro griego y comenzó a hablar; a utilizar los recursos de la lógica —e inventarla— explicándole quién era. El otro hizo lo mismo. La autora añade y se interroga: entonces Grecia y occidente es el lenguaje, es la lógica, es el diálogo. Se contesta no. Todavía no. Lo es, cuando el primer griego, al escuchar la versión que el segundo da de sí mismo, de su existencia, compara la propia con la otra y, gracias a ese ejercicio de confrontación, —oponiendo su versión vital con la ajena— se

conoce. Arendt concluye: el invento absoluto, el aporte admirable para todos los siglos consiste en que occidente trae la idea fecunda de que yo necesito al otro para saber quién soy. Sin el otro, no lo sé con plenitud. Sin su ayuda complementaria quedo incompleto. Esta idea raigal de la cultura griega tiene una importancia decisiva. Roma, con su imperio, la universalizó. Todo lo que subsiste de ella como pensamiento y como impulso es lo que enriquece y eleva la aventura existencial. Pero mezclada en esta admirable corriente enriquecedora está el impulso que intenta que el descubrimiento del otro signifique también su conquista y colonización. Es decir, lograr que el otro, gracias al cual me conozco, se transforme en mi réplica. Ese territorio de descubrimiento y de dominio es admirablemente descrito por el pensador búlgaro contemporáneo Tzvetan Todorov en "La conquista de América". Cortés, somos cada uno de todos nosotros y Moctezuma es el otro cualquiera. Ese ámbito enriquecedor que me ayuda a coronarme como ser humano y que forma parte de mi realidad no puede ni debe transformarse en la comarca extranjera donde vo ejerza mi tarea de avasallamiento.

Sin intentar una simplificación excesiva, sin el deseo reduccionista de eliminar la espléndida y enriquecedora diversidad humana, nos atreveríamos a decir, que la clave política para enfrentarnos con la realidad del otro no sólo consiste en tenerlo en cuenta como alteridad sino en protegerlo como ámbito insoslayable, imprescindible, de mi propio crecimiento interior.

Cualquier sospecha de similitud entre lo que acabamos de señalar y el gobierno argentino que nos rige está absolutamente justificada. Esta visceral incapacidad de aceptar al discrepante, que el oficialismo de turno manifiesta cotidianamente, es la cabeza, el tronco y las extremidades del drama nacional. De la tragedia venimos. Hace un cuarto de siglo que dejamos atrás el horror. Todos los ejercicios manifiestos o encubiertos de intolerancia son actualmente un intento para que vuelva y perdure el ayer.

Constreñido a resumir y sintetizar, pero sobre todo a revelar la clave de la política que necesitamos, concluimos diciendo que tenemos que protagonizar un giro: todos importan. Nosotros y ellos. La posibilidad de discrepar forma parte de la auténtica condición humana. Cada uno y todos somos un verdadero milagro vital. Un milagro que no se volverá a repetir. Esa creación que es cada ser humano es, también, la posibilidad de un aporte enriquecedor. El otro es la realidad de cada uno de nosotros y está cargado de promesas. A través de él yo me faceto, me enriquezco, me completo. Una vida civilizada exige una política acorde. En latín clave es llave y la llave sirve para cerrar y para abrir. Para cerrar un tipo de política y para abrir otro.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

presentados por los señores académicos:

Académico Jorge Reinaldo Vanossi

Creo que ha tocado en su comunicación, breve pero muy sesuda y muy densa, un tema fundamental; porque la realidad como clave política obliga evidentemente a enfocar como fondo de la cuestión la realidad, y no lo que convencionalmente se denomine de una u otra manera; la verdad es lo que es.

La Corte Suprema, resolviendo casos litigiosos, ha asentado desde antaño la doctrina de que hay que procurar la determinación de lo que llaman la verdad jurídica objetiva, lo cual lleva en muchos casos a no prescindir de las formas sino del árbol que no deja ver el bosque, son las formalidades, para ir al contenido de las cosas.

Y también ha dicho la Corte, con mucha sabiduría, que a los hechos, a los procesos, a los actos, sobre todo cuando son de naturaleza institucional o de naturaleza jurídica, ya sean de Derecho Público o de Derecho Privado, hay que encararlos y por lo tanto resolverlos, de acuerdo a su sustancia, a lo que por contenido son y no a la denominación que convencionalmente las partes, o alguna parte, le haya querido dar. Es decir, lo convencionalmente bautizado o caratulizado de una manera tiene que dejar paso y abrir camino a lo que realmente por sustancia es. Esto implica en el

fondo un gran sentido de búsqueda de la justicia, del valor justicia que la Constitución consagra ya desde el Preámbulo mismo.

Entonces, cuando analizamos ciertas formas de gobierno concretas en que la realidad obliga a buscar la clave política, el sistema se vuelve bastante confuso, sobre todo porque en el vocabulario de la historia del pensamiento político –por lo tanto estamos en el plano de las instituciones y del Derecho Público– hay un sinfín de figuras que han existido en su momento, por ejemplo el despotismo. Pero el despotismo abrió paso a las formas de despotismo ilustrado que procuraban, dentro de esa expresión, alcanzar ciertos fines peraltados que justificaran el despotismo en aras de la calidad y la excelencia que los que lo ejercían podían exhibir en beneficio del interés general.

Pero contemporáneamente, en el siglo que vivimos y ya anteriormente, hemos visto despotismos no ilustrados.

En el diccionario de la Real Academia se aceptan los dos términos, tanto en masculino como en femenino: déspota y déspoto, de modo que puede haber déspota y déspoto. Pero no es una expresión propia de un perfil concreto, el artículo 29 de la Constitución habla de la suma del poder público, habla de una equivalencia o equiparación con la pena de infames traidores a la patria, pero después en el artículo pertinente se habla de la traición a la Nación que es tomar las armas en contra de ella, ya no es la suma del poder público.

En la acordada de la Corte del 30 se utiliza la expresión *de facto*, tomándola de dos autores, uno europeo y otro canadiense, que se referían al funcionario de facto, no al gobierno en su conjunto, no al régimen político. Uno hablaba de aquel funcionario que tenía socolor de título, es decir podía aparentar que el título era válido, y el otro hablaba de la investidura plausible, uno era Constantineau y el otro era Gastón Gèze.

No contemplaron la posibilidad del usurpador que ya es cuando no hay ningún título, ningún color ni ninguna legitimidad, ni ninguna apariencia de tal, sino que hay abiertamente una imposición hiperfactualista de los hechos dejando al margen el Derecho o las normas previas al establecimiento de la fuerza. En los sistemas parlamentarios de gobierno ya fueran monárquicos o republicanos están claramente distinguidas la figura del Jefe de Estado y del Jefe de Gobierno. El Jefe de Estado que puede ser el rey o el presidente, cumple funciones mínimas vinculadas con el protocolo, la representación, el valor simbólico de la unidad nacional, etc., y las riendas del poder y quien tiene responsabilidad política y tiene que revalidar parlamentariamente es el Jefe de Gobierno.

Hay sistemas mixtos donde hay presidentes y jefes de estado que tienen mayores potestades como en la Quinta República Francesa donde se reservan áreas específicas como la defensa y las relaciones exteriores, pero también con responsabilidad política. La cuestión es cuando falta el tema de la responsabilidad; es decir cuando no hay un mecanismo que permite acceder a la etapa de la responsabilidad en el íter del proceso político, donde previa la responsabilidad hasta el control, y el control determina si hay responsabilidad y entonces hay que hacer efectivo el principio de responsabilidad, pero hay alguien que decide, que actúa, que procede, que consuma hechos, pero que no tiene responsabilidad política, porque no hay forma de que incoar un mecanismo, por la sencilla razón de que no ostenta ningún cargo, ninguna función, ni ha sido elegido para ninguna función –función constitucional–, me estoy refiriendo a las previstas en la Ley Suprema.

Entonces a la cuestión que uno se plantea respecto de una situación así es que si no funciona el principio de responsabilidad no funciona la República. Porque una de las notas esenciales —de las seis notas esenciales tanto en la fórmula de Madison en "El Federalista", como en la inolvidable lección de Aristóbulo del Valle

en sus escritos de Derecho Constitucional, que no completó porque falleció precisamente el día que estaba redactando uno de esos capítulos— es la responsabilidad como una nota esencial del sistema de gobierno. Entonces qué figura se puede utilizar para definir casos así; en el Derecho público no la encuentro; me he puesto a buscar en el Derecho privado y encuentro que para las sociedades, especialmente las sociedades comerciales, existe la figura del administrador de hecho, que está reconocido por la legislación de otros estados, en los que hay jurisprudencia al respecto, y que incluso en países como España, y creo que ahora también Italia, lo contemplan en el Código Penal. Es decir el que toma realmente las decisiones en lugar del directorio de la sociedad; el directorio formalmente está, existe, fue elegido por los mecanismos previstos estatutariamente, pero el que realmente toma las decisiones es el administrador de hecho, no se lo puede llamar gobernador de hecho porque es una entidad privada y no una entidad pública. Entonces no sé si a veces la comunicación entre el Derecho privado y el Derecho público tiene que ser más porosa y más fluida, cuando se trata de buscar analogías, semejanzas o paralelismos para describir situaciones en las cuales sí hay una nota común, es decir falta el mecanismo de responsabilidad para que el administrador de hecho sea realmente responsable, y si eso falta en el Derecho público, y sobre todo en las más altas jerarquías, la República está mutilada.

Académico Correspondiente Rodolfo A. Díaz

Quiero agradecerle al académico Balestra su comunicación. El comentario sigue el tramo de su exposición donde dijo que si uno encuentra alguna relación entre su exposición y el gobierno argentino, está ahí, hay que buscarlo. Creo que está ahí, y hay una que a lo mejor resulta una contribución, y que es esa negación de

la realidad, a la que se ha señalado y en la que parece que en general tenemos un amplio consenso. Dentro del gobierno argentino se ha generado como una pretensión epistemológica de esa negación. Cuando se hace esa negación, se hace y todos la percibimos; pero quienes niegan no lo hacen como una distracción o como una necesidad de facto por la política, sino que pretenden elevarla con una cierta pretensión epistemológica. Señalaba el académico que el fundamento de la política -en el sentido que lo decía con el ejemplo de Bielsa y el agua- es la realidad. En el gobierno parece haber otra percepción: encuentran que el fundamento de la política no es la realidad, sino el "relato"; así lo dicen y lo leemos. Si el fundamento de la política es la realidad, lo que procede es el conocimiento; si el fundamento de la política es el relato, lo que procede es una "narrativa" que es lo que ellos están mencionando. Entonces, la cuestión en el nivel teórico es relevante: es una contradicción entre el conocimiento, con todos los requisitos que tiene que no los voy a agregar aquí, y la narrativa, con las limitaciones que tiene. Me parece que es muy importante, también desde el punto de vista práctico tener en cuenta que se trata un fundamento distinto a la realidad y una encomienda distinta al conocimiento.

Académico René Balestra

Usted póngase a pensar que en la Rusia soviética era desestimada la genética de Mandel porque él era un sacerdote católico austríaco, entonces se consideraba que si era sacerdote y si era católico no podía ser cierta la genética de él. Y todos los fracasos de su agricultura permanentes y constantes, su déficit estaba basado en un fenómeno de tipo genético, porque creían en el relato y no en la realidad. Por eso eran fundamentalmente tipos que adoctrinaban y en la doctrina querían inventar una realidad que no existía.